

| RADICACION CORRESPONDENCIA | |
|----------------------------|-----------------------|
| | S-2016- <i>161988</i> |
| FECHA | 24-10-2016 |
| No. Referencia | |

Bogotá, 24 de octubre de 2016

Señor Rector:

JUAN CARLOS LEON GUERRA

Colegio Instituto Técnico Industrial Francisco José de Caldas IED

Calle 68f No- 63b-02

Teléfono: 2501488

Ciudad

Asunto: Entrega Informe Final Evaluación Contratación del FSE

La Oficina de Control Interno en cumplimiento con lo establecido en la Ley 87 de 1993 y en desarrollo de los planes y objetivos trazados en el programa de auditoría 2016, realizó evaluación a la contratación del Fondo de Servicios Educativos del Colegio que usted dirige actualmente, y mediante No. S-2016-124091 de fecha 16 de agosto del 2016, le fue remitido el informe preliminar, al cual mediante oficio No. E-2016-160290 de fecha 12 de septiembre del 2016, la institución dio respuesta al informe preliminar.

En ese orden le indicó que en el informe final se realizaron las apreciaciones a las explicaciones dadas por la institución educativa, se indica que los hallazgos que quedan en firme deben ser incluidos en el plan de mejoramiento.

De otra parte me permito informarle que cuenta con un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del recibo del presente oficio, para elaborar y remitir el Plan de Mejoramiento en el formato establecido en el aplicativo ISOLUCION, y enviarlo en físico y a los correos electrónicos, jgaleano@educacionbogota.gov.co / reygaleano@hotmail.com, para cualquier inquietud sobre el particular sobre el particular, puede comunicarse al teléfono 3241000 Ext. 7959 o 8086, o al celular 3142694821

Es necesario recordar que los compromisos de acciones de mejoramiento deben ser actividades puntuales. Igualmente, se advierte que no deben ir nombres propios, sino el nombre del cargo de los responsables del cumplimiento de los compromisos y las acciones de mejoramiento no pueden superar 6 meses contados a partir de la suscripción del plan de mejoramiento.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

| RADICACION CORRESPONDENCIA | |
|----------------------------|------------|
| | S-2016- |
| FECHA | 24-10-2016 |
| No. Referencia | |

Una vez presentado el Plan de Mejoramiento a la oficina de Control Interno, se realizará la verificación a las acciones indicadas en el mismo, sin embargo, el ordenador del gasto como responsable del sistema de Control Interno del FSE, deberá ejercer seguimiento a dicho plan.

Cordial saludo,

GLORIA HELENA RINCÓN CANO
Jefe Oficina de Control Interno (E)

Proyectó: José Reinerio Galeano Lemus
Profesional de Apoyo OCI – SED.
Anexo: 25 folios



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL

INFORME FINAL AL PROCESO CONTRACTUAL DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS IED

Fecha Elaboración:
22 de octubre de 2016

Código:

Página: Página 1
de 25

Versión: 1

| | | | |
|-----------------------|---|------------------|----------------------------|
| Nº de Auditoria | 1 | Área Responsable | Oficina de Control Interno |
| Proceso | Fondo de Servicios Educativos | | |
| Fecha Inicio | 02/08/2016 | | |
| Fecha de Cierre | 08/08/2016 | | |
| Auditor | José Reinerio Galeano Lemus | | |
| Objetivo General | Evaluar el manejo del Fondo de Servicios Educativos Respecto de la gestión contractual adelantada en 2016 y/o hasta 31 de julio de 2016. | | |
| Objetivos Específicos | <ul style="list-style-type: none">Revisar la gestión administrativa en los procesos y/ o procedimientos relacionados con: la gestión contractual adelantada en 2016 y/o hasta 31 de julio de 2016. | | |
| Alcance | La evaluación se adelantará de acuerdo con lo consignado en los objetivos específicos para la vigencia 2016. <ol style="list-style-type: none">Gobierno Escolar: constitución y funcionamientoConsejo Directivo: Gestión realizada en cumplimiento marco normativo.Contratación realizada con recursos del Fondo de Servicios Educativos, según selección muestra. | | |

METODOLOGÍA

Para el desarrollo de la auditoria se adelantarán las siguientes actividades:

- Planeación de la Auditoria.
- Aplicación de papeles de trabajo para la verificación del cumplimiento de los requisitos legales de: gobierno escolar, proceso contractual, gestión documental (SIGA), comprobantes de egreso (proceso presupuestal, contable y contractual).
- Verificación de la información suministrada por la institución: extractos bancarios cuentas (ahorro y corriente), tarjetas presupuestales de ingresos y egresos, comprobantes de ingresos y egresos con sus respectivos soportes, directiva 03 de 2013, mapa de riesgos de la institución.
- Verificar estado PQRS
- Entrevistas y trabajo de campo con los responsables de los procesos.

El proceso de auditoría se realizará con base en las Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas (NAGA), tomando como herramientas de verificación los soportes suministrados por la Institución



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL

INFORME FINAL AL PROCESO CONTRACTUAL DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS IED

Fecha Elaboración:
22 de octubre de 2016

Código:

Página: Página 2
de 25

Versión: 1

Educativa.

CRITERIOS DE LAS EVALUACIONES

- Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado.
- Ley 80 de 1993 y 1082 de 2015 y Decretos Reglamentarios. (Contratación Estatal)
- Decreto 1860 de 1994 Gobierno Escolar
- Resoluciones 219 de 1999, 0234 de 2010 y 2092 de 2015 (Tienda Escolar)
- Ley 594 de 2000 y sus Reglamentarios. Gestión documental.
- Resolución 001 de 2001 de la SDH, Manejo y control de bienes.
- Decreto 4791 de 2008, y Decreto 1075 de 2015 Fondo de Servicios Educativos
- Manual de uso, conservación y preservación de establecimientos educativos (Resolución 2280 de 2008).
- Manual de Contratación del Colegio
- Resolución 3612 de 2010, Gobierno Escolar.
- Decreto 684 de 2010 Plan Ambiental del Distrito
- Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción.
- Resolución 4047 de 2011 de la SED, funcionamiento de los Fondos de Servicios Educativos.
- Directiva 003 de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá
- Resolución No. 2352 de 2013 por medio de la cual se adopta la Guía de Apoyo Presupuestal y Contractual para los FSE y el Manual para la Administración de la Tesorería FSE.
- Resolución 2043 del 11 de noviembre de 2014 – Política de Gestión Documental de la SED
- Manual para la administración de la tesorería FSE.
- Reglamento Interno del Consejo Directivo para el manejo de FSE.
- Manual de procedimientos administrativos y contables aplicables a los FSE.
- Presupuestal y Contractual para los FSE y el Manual para la Administración de la Tesorería FSE.
- Guía de apoyo presupuestal y Contractual para los FSE.
- Manual de uso, conservación y preservación de establecimientos educativos (Resolución 2280 de 2008).

TABLA DE CONTENIDO

1. FICHA TÉCNICA DEL COLEGIO
2. EVALUACIÓN GOBIERNO ESCOLAR
3. EVALUACIÓN CONTRACTUAL
4. CUMPLIMIENTO DIRECTIVA 003 DE 2013



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL

INFORME FINAL AL PROCESO CONTRACTUAL DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS IED

Fecha Elaboración:
22 de octubre de 2016

Código:

Página: Página 3
de 25

Versión: 1

5. RESUMEN EJECUTIVO
6. RECOMENDACIONES
7. CONCLUSIÓN
8. CUADRO DE HALLAZGOS

1. FICHA TÉCNICA COLEGIO INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS IED.

| | |
|--------------------------------------|--|
| Institución Educativa | IED ITI FRANCISCO JOSE DE CALDAS |
| Nit: | 860532521-9 |
| Código DANE: | 111001010740 |
| Rector(a) Ordenador(a) del Gasto (E) | JUAN CARLOS LEON GUERRA |
| C.C. No. | 79.828.558 |
| Localidad: | ENGATIVA |
| Dirección: | CARRERA 68F NO63B-02 |
| Barrio: | BOSQUE POPULAR |
| PEI | FORMACION DE LIDERES INDUSTRIALES |
| Sedes: | A,B,C,D |
| Alumnos matriculados | 4100 |
| Alumnos Jornada Mañana: | 2100 |
| Alumnos Jornada Tarde: | 2000 |
| Calendario: | A |
| Género: | MIXTO |
| Programa Piloto | TECNICO INDUSTRIAL EN ARTICULACION DE LA MEDIA Y LA SUPERIOR |
| E-mail: | Intdifranciscojose10@educacionbogota.edu.co |



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL

INFORME FINAL AL PROCESO CONTRACTUAL DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS IED

Fecha Elaboración:
22 de octubre de 2016

Código:

Página: Página 4
de 25

Versión: 1

Teléfono:

2400616-2310098-6604493

RESULTADO DE LA AUDITORIA

La Oficina de Control Interno en cumplimiento con lo establecido en la Ley 87 de 1993 y en desarrollo de los planes y objetivos trazados en el Programa de Auditoría 2016, y por solicitud especial de la Oficina de Control Interno Disciplinario de la Secretaría de Educación, se realizó evaluación a la Contratación del Fondo de Servicios Educativos para la vigencia 2016, comprendida entre el 01 de enero hasta el 31 de julio de 2016 encontrando la siguiente situación:

2. EVALUACIÓN GOBIERNO ESCOLAR

2.1. De la revisión del proceso documental del gobierno escolar, para la vigencia 2016, se evidenció el Acuerdo No. 18 del noviembre 13 de 2015, por medio del cual se aprueba el proyecto de presupuesto para 2016, de igual forma se aprobó el plan de compras mediante Acuerdo No. 20 del 13 de noviembre de 2015, plan de mantenimiento, mediante Acuerdo No. 21 del 13 noviembre de 2015, y flujo de caja mediante Acuerdo No. 19 del 13 noviembre de 2015 para la vigencia 2016; lo anterior cumpliendo la función que tiene el Consejo Directivo antes del inicio de cada vigencia fiscal, de analizar, introducir ajustes y aprobar mediante acuerdo el presupuesto de ingresos y gastos del proyecto presentado por el rector, lo anterior dio cumplimiento a lo establecido en el artículo 5 numeral 1 del Decreto 4791 de 2008. (Ver CD soportes escaneados)

2.2. Respecto de la publicación del Plan Anual de Adquisiciones es importante precisar que este es el instrumento de planeación de la actividad de compras y contratación pública para facilitar a las Entidades Estatales identificar, registrar, programar y divulgar sus necesidades de bienes, obras y servicios, y para diseñar estrategias de contratación basadas en agregación de la demanda que permitan incrementar la eficiencia del proceso de contratación. Este instrumento es el mismo plan general de compras, plan de adquisición de bienes y servicios (PABS) o cualquier otra denominación que tenga, en ese orden las Entidades del Estado deben publicar el Plan Anual de Adquisiciones en el SECOP a más tardar el 31 de enero de cada año, identificando los bienes y servicios con el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC). Adicionalmente, las Entidades Estatales pueden actualizar el Plan Anual de Adquisiciones en cualquier otra fecha.

Aclarado lo anterior, al realizar la consulta en el portal www.colombiacompra.gov.co, para verificar si el colegio había realizado la publicación de su Plan Anual de Adquisiciones, se pudo evidenciar que el Plan Anual de Adquisiciones, fue publicado el día 27 de enero de 2016, en el SECOP, con radicado 83045, en cumplimiento a la Ley 1712 de 2014, que imponen a las entidades públicas la obligación de publicar sus planes anuales de adquisiciones y las modificaciones a los mismos, de igual forma la Circular 011 de 2015 expedida por la Veeduría Distrital. (Ver carpeta de evidencia CD).

2.3. En el proceso de revisión documental se evidenció las elecciones de conformación de las instancias de participación y representación de la comunidad educativa, como lo establece el Art. 1 de la Resolución 2352



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL

INFORME FINAL AL PROCESO CONTRACTUAL DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS IED

Fecha Elaboración:
22 de octubre de 2016

Código:

Página: Página 5
de 25

Versión: 1

de 2013, para conformar los órganos del Gobierno Escolar, de igual forma se pudo evidenciar conforme las diferentes actas, que se realizaron las elecciones y la instalación de los diferentes órganos del gobierno escolar. (Ver CD soportes escaneados)

- 2.4. En las actas de fecha 26 de febrero de 2016, se observó la elección del contralor estudiantil y del personero estudiantil, de igual forma en acta de fecha 29 de marzo de 2016 del Consejo Directivo se observó la instalación y el empalme del Consejo Directivo saliente y el instalado para 2016, lo anterior dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 142 de la Ley 115 de 1994, en los artículos 19 y 20 del Decreto 1860 de 1994. (Ver CD soportes escaneados)

Se evidenció en el acta de fecha 26 de abril de 2016 del Consejo Directivo, la discusión y aprobación del Reglamento Interno del Consejo Directivo en la vigencia 2016, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 115 de 1994 Art 144 Literal N), Art 23 numeral P) del Decreto Reglamentario 1860 de 1994, postulado normativo que permite el buen y normal funcionamiento de la institución educativa. 1994. (Ver CD soportes escaneados)

- 2.5. Se evidenció el Acuerdo No. 010 del 16 de junio de 2016, por medio del cual se adopta el manual de contratación del Fondo de servicios educativos, cuantía inferior a los 20 SMMLV, el cual se observó que se encuentra actualizado normativamente conforme el Decreto 1082 de 2015, al igual que el Decreto 4791 y el Decreto 1075 de 2015 Fondo de Servicios Educativos, de igual forma conforme a los parámetros establecidos en la Circular 16 del 22 de abril de 2014 y la Circular 30 de 25 de julio de 2014, así como lo dispuesto en el documento denominado "Lineamientos generales para la expedición de manuales de contratación" en la página web de la agencia nacional de contratación pública - Colombia compra eficiente en el link manuales en la dirección www.colombiacompra.gov.co, manual en el cual se observa cumplimiento a dichos postulados. (Ver CD soportes escaneados)

- 2.6. Respecto de la audiencia de pública de rendición de cuentas de la vigencia 2016, la auxiliar financiera manifiesta que fue realizada el día 23 de febrero de 2016, en el auditorio de la sede A del colegio, verificadas las evidencias de asistencias, se puede observar que solo aparecen 14 personas firmando asistencia a la misma, al respecto a la funcionaria manifiesta que realizó convocatoria mediante correo electrónico de fecha 18 de febrero de 2016, atribuye que la comunidad educativa no tienen interés en la presentación de la rendición de cuentas; al respecto esta Oficina insiste en que debe buscarse estrategias con el fin de que la rendición de cuentas logre tener un mayor aforo con el fin de garantizar que se cumplan los principios de moralidad, imparcialidad, publicidad y transparencia.

- 2.7. En la revisión documental se evidenció la conformación de Comité de Mantenimiento y se observó su operatividad en la vigencia 2016, cumpliéndose con el programa de mantenimiento uso y conservación de establecimientos educativos adoptada bajo la resolución No 2280 de 2008, mediante la cual se adopta el Manual de Uso, Conservación y Mantenimiento de los colegios de la Secretaría de Educación, con el objetivo de garantizar las condiciones materiales para el ejercicio del derecho a la educación.

- 2.8. Se evidenció en las actas del Consejo Directivo que el Contador y el auxiliar financiero presentaron informe presupuestal y contable al Consejo Directivo, y fueron avalados por este y según lo descrito en las actas se ordenó su publicación en cartelera visible a la comunidad educativa, conforme a lo establecido por el Decreto 4791 de 2008 en el Numeral 1 del artículo 19.



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL

INFORME FINAL AL PROCESO CONTRACTUAL DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS IED

Fecha Elaboración:
22 de octubre de 2016

Código:

Página: Página 6
de 25

Versión: 1

3. PROCESO CONTRACTUAL

3.1. Con ocasión de la evaluación al proceso contractual desarrollado por el colegio en la vigencia 2016 y/o hasta el 31 de julio de 2016, es preciso referenciar el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2016 de la Institución Educativa, el cual fue aprobado por el Consejo Directivo mediante el Acuerdo No.18 del 13 de noviembre de 2015, por valor de CUATROCIENTO TREINTA Y DOS MILLONES VEINTISIETE MIL PESOS M/CTE. (\$432.027.000, 00).

3.2. Revisado el Manual de Contratación inferior a los 20 SMMLV adoptado por el Colegio, mediante Acuerdo No. 005 del 04 de junio de 2015, se evidenció que el mismo se encuentra desactualizado normativamente, toda vez que hace referencia al Decreto 1510 de 2013, el cual fue compilado en el Decreto 1082 de 2015, ahora bien, respecto a las directrices de las circulares No. 16 del 22 de abril de 2014 y No. 30 del 25 de julio de 2014, se observa que se da cumplimiento, igualmente a lo reglado en el Decreto 1082 de 2015.

De igual forma se observó que el colegio expidió mediante Acuerdo No. 002 del 28 de abril de 2016 el actual Manual de Contratación del Fondo de servicios Educativos, manual que se encuentra actualizado normativamente y en el que se da cumplimiento a las directrices de las circulares No. 16 del 22 de abril de 2014 y No. 30 del 25 de julio de 2014. (Ver CD de soportes escaneados)

3.3. La verificación del proceso contractual se llevó a cabo sobre el 100% de los comprobantes de egreso y los soportes generados por la IED del 01 de enero de 2016 al 31 de julio de 2016, originados en las adquisiciones de bienes y servicios en desarrollo de la gestión, se verificó en cada uno de los comprobantes de egresos de la vigencia auditada los respectivos soportes de cada uno de los proveedores (RUT, RIT, Cámara de Comercio, copia de la cédula de ciudadanía), observándose que la institución educativa ha dado cumplimiento a lo establecido en la Guía de Apoyo Presupuestal y Contractual para los Fondos de Servicios Educativos, Capítulo II pago de compromisos y el Artículo 4 del Acuerdo 005 de 2014, lo cual se considera una fortaleza para el Colegio.

3.4. Igualmente se verificó el respectivo pago de Seguridad Social y/o Certificación de Pago expedida por Revisor Fiscal para personas jurídicas, en cumplimiento a lo definido en el inciso 1 del art 50 de la Ley 789 de 2002 y el inciso 1 del art 41 de la Ley 80 de 1993. Encontrándose que en los contratos descritos se evidenció la planilla de pagos de seguridad social de los contratistas.

3.5. Principio de Publicidad

Examinado el Sistema de Información SECOP, contratación a la vista y la página web de la IED no se evidenció la publicación de los contratos suscritos con los recursos del FSE, contraviniendo lo indicado en la circular 70 de 2013 de la Secretaría General de la Alcaldía de Asunto: Publicación de la actividad contractual en el SECOP por entidades que contratan con recursos públicos; que señala: "La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente emitió la Circular Externa No. 1 del 21 junio de 2013 en la que recuerda a todas las entidades del Estado la obligación de publicar su actividad contractual en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP.

Así mismo, señala que las entidades que contratan con cargo a recursos públicos están obligadas a publicar



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL

INFORME FINAL AL PROCESO CONTRACTUAL DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS IED

Fecha Elaboración:
22 de octubre de 2016

Código:

Página: Página 7
de 25

Versión: 1

oportunamente su actividad contractual en el SECOP, sin que sea relevante para tal efecto, su régimen jurídico, naturaleza pública o privada o su pertenencia a una u otra rama del poder público. Incluso, entidades que no sean estatales pero que ejecuten recursos públicos deben publicar en el SECOP la actividad contractual relacionada con los mismos.

Recuerda, además, que las entidades que contraten de acuerdo con regímenes especiales deben publicar la actividad contractual en el SECOP utilizando la clasificación "régimen especial"

Conforme lo anterior se establece el hallazgo de carácter administrativo.

Verificada la respuesta dada por el Colegio mediante Oficio No. E-2016-160290, no se retira el hallazgo, toda vez que se establece que, al momento de la visita, el hallazgo se encontraba materializado, ahora bien, respecto a la acción adelantada por el colegio y que subsana el hallazgo, la misma debe ser plasmada en el plan de mejoramiento.

3.6. Contrato Arrendamiento de Tienda Escolar

En la vigencia 2016, se observó el llamado a ofertar para el servicio de la tienda escolar y cafetería durante el año académico, de fecha 25 de noviembre de 2015, en el cual se manifestaba la prestación del servicio para las cuatro sedes que tiene el colegio, el llamado fijó como fechas de recepción de las ofertas del 11 al 13 de enero de 2016, y el estudio de la propuesta para el día 14 de enero de 2016 y publicación de los resultados el día 15 de enero de 2016.

Se observó el acta de cierre de cierre y recibo de las propuestas de fecha 13 de enero de 2016, firmada por los funcionarios administrativos quienes constatan el recibo de una sola propuesta del señor Jorge Yezid Arias Chimbi, con su respectiva póliza de seriedad de la oferta.

De igual forma se observó el cuadro de evaluación de requisitos habilitantes de la Tienda Escolar, de fecha 14 de enero de 2016, firmada por el Consejo Directivo, en el cual se le asignan 966 puntos a la única propuesta recibida, y con quien se firma el contrato de Tienda Escolar No. 01 de 2016, Con Jorge Yezid Arias Chimbi, por un periodo comprendido entre el 18 de enero de 2016 al 25 de noviembre de 2016, con un canon de \$ 145.000 mil pesos diarios, a razón de \$ 2.900.000 de pesos mensuales, y de la liquidación mensual se deducen los días no laborados.

De igual forma se evidenció la aprobación de la póliza de cumplimiento del contrato No. 3011399 de fecha 22 de enero de 2016, expedida por la compañía de seguros La Previsora S.A., conforme lo estableció el contrato en su cláusula novena.

Respecto de la ejecución se observó la relación de pagos de los meses de enero, febrero, marzo y abril a la fecha de la visita, contrato que se encuentra en ejecución, sin embargo a la fecha de la visita se observó la mora en el cumplimiento del canon de arrendamiento por los meses de mayo, junio y julio, sin embargo, no se observó solicitud de cumplimiento del comité de seguimiento al contrato de Tienda Escolar o que se haya realizado reclamación a la aseguradora ante el incumplimiento del canon de arrendamiento.



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL

INFORME FINAL AL PROCESO CONTRACTUAL DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS IED

Fecha Elaboración:
22 de octubre de 2016

Código:

Página: Página 8
de 25

Versión: 1

Cabe indicar que la situación descrita no se observó ninguna manifestación en las actas de Consejo Directivo, ante la inobservancia del seguimiento al contrato de Tienda Escolar el cual se encuentra en mora, se configura un hallazgo con presunta incidencia disciplinaria, que será puesto en conocimiento de la Oficina de Control Interno Disciplinario, por la presunta omisión de los funcionarios responsables de realizar control y seguimiento al cumplimiento del pago del canon de arrendamiento. (Ver CD Soportes de evidencias).

Verificada la respuesta dada por el Colegio mediante Oficio No. E-2016-160290, se observa que los documentos por medio de los cuales se han realizado solicitudes al arrendatario de la tienda escolar son posteriores a la visita de auditoria, por lo anterior se confirman el hallazgo y se cambia la incidencia del mismo a hallazgo de carácter administrativo, y las acciones que se han desarrollado por el colegio deben ser incluidas en el plan de mejoramiento.

3.7. Contrato Contador vigencia 2016

El ordenador del gasto suscribió contrato de prestación de servicios No. 004 del 20 de enero del 2016, con Ilva Nery León López, por un plazo de 6 meses, el cual inició el día 20 enero de 2015, y tuvo como fecha de terminación 19 de junio de 2016, por un valor de \$ 4.230.000.00; se observó que el proceso contractual el cual se desarrolló de acuerdo con las directrices establecidas por el Manual de Contratación del Colegio; se observó que el contratista dio cumplimiento a las obligaciones contractuales.

En el mes de Julio se suscribió nuevo contrato de prestación de servicios No. 58 del 21 de julio de 2016, para los servicios profesionales como contador del colegio conforme las normas vigentes, aplicables a los FSE, con María del Pilar Cifuentes Rodriguez, por valor de \$ 4.230.000.00; por un plazo de 6 meses, contrato que actualmente se encuentra en ejecución, y en el cual se observa que ha existido cumplimiento hasta la fecha por parte de contratista.

3.8. Contratos suscritos para mantenimiento y adecuaciones de la Tienda Escolar Sede A.

Se evidenció que el colegio para la realización de las obras de mantenimiento y adecuaciones en la Tienda Escolar de la sede A, en contravía de los postulados de contratación estatal, mediante el fraccionamiento del objeto contractual y sin una justificación clara en los documentos precontractuales, posiblemente realizó una evasión al procedimiento contractual, suscribiendo siete contratos directos por valor total de \$ 36.835.044, sin una adecuada planeación y justificación de necesidad como se observa a continuación:

| CONTRATOS PARA MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES DE CAFETERIA DEL COLEGIO SEDE A | | | | | | |
|---|---------------------------------------|---|----------------------|-------|------------|--------------------------------|
| No | NOMBRE PROVEEDOR | OBJETO CONTRATO | FECHA SUSCRIPCIÓN | PLAZO | VALOR | RUBRO PPTAL |
| 26 | RODRIGUEZ GUACANEME PEDRO ELIAS | MANO DE OBRA TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN CAFETERIA SEDE A | 18/mar/2016 | 1 MES | 11.800.000 | MANTENIMIENTO DE LA ENTIDAD |



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL

INFORME FINAL AL PROCESO CONTRACTUAL DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS IED

Fecha Elaboración:
22 de octubre de 2016

Código:

Página: Página 9
de 25

Versión: 1

| | | | | | | |
|-----------------|------------------------------|---|-------------|---------|---------------|---|
| 27 | SOSA PEREZ FABIO JOSE | MANO DE OBRA TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN CAFETERIA SEDE A Y ORNAMENTACION ARCHIVO CENTRAL | 18/mar/2016 | 3 MESES | 8.950.000 | MANTENIMIENTO DE LA ENTIDAD |
| 28 | ELECTRO MODERNO LTDA | COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA TERMINACION DE TRABAJOS EN CAFETERIA | 30/mar/2016 | 1 MES | 5.857.345 | MANTENIMIENTO DE LA ENTIDAD |
| 29 | CENCOSUD COLOMBIA S.A. | COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA TERMINACION DE TRABAJOS EN CAFETERIA | 30/mar/2016 | 1 MES | 2.187.699 | MANTENIMIENTO DE LA ENTIDAD |
| 31 | CENCOSUD COLOMBIA S.A. | COMPRA DE 4 GALONES DE PINTURA ESMALTE PARA APLICACION EN LA CAFETERIA DE LA SEDE A DEL COLEGIO | 08/abr/2016 | 1 MES | 240.000 | MANTENIMIENTO DE LA ENTIDAD |
| 33 | DUARTE LLANES PABLO TULIO | INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINAS TRASLADADAS, MANTENIMIENTO DE RED ELECTRICA EN TALLER DE EBANISTERIA Y MODELOS (MO), INSTLACION DE EXTRACTORES EN CAFETERIA (MO) E INSTALACION Y PROGRAMACION DE PROGRAMADOR DE TIMBRES (A TODO COSTO) | 12/abr/2016 | 1 MES | 3.012.000 | MANTENIMIENTO DE LA ENTIDAD |
| 33 | DUARTE LLANES PABLO TULIO | INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINAS TRASLADADAS, MANTENIMIENTO DE RED ELECTRICA EN TALLER DE EBANISTERIA Y MODELOS (MO), INSTLACION DE EXTRACTORES EN CAFETERIA (MO) E INSTALACION Y PROGRAMACION DE PROGRAMADOR DE TIMBRES (A TODO COSTO) | 12/abr/2016 | 1 MES | 4.788.000 | MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO |
| TOTAL EJECUTADO | | | | | \$ 36.835.044 | |

Fuente: Pagaduría Colegio ITI Francisco José de Caldas IED.

Con ocasión de lo evidenciado es preciso recordar que cuando la contratación directa se realiza burlando el proceso de selección expedito en razón de la cuantía a través del fraccionamiento del contrato, es decir, buscando que ninguno de los contratos resultantes de dividir un mismo objeto supere el monto de la cuantía requerida para la licitación o proceso correspondiente, se están desconociendo los principios que inspiran la contratación pública.

Al respecto, aunque la conducta de fraccionar los contratos no está prohibida expresamente en la Ley 80 de 1993, la jurisprudencia y la doctrina han sido claras en que la prohibición está implícita si tenemos en cuenta los aspectos esenciales de los principios y reglas que informan el estatuto contractual y en efecto, se ha considerado que "Si bien dicha figura no aparece dentro del estatuto actual en los mismos términos de los estatutos anteriores, ello obedece a la estructura misma de la ley 80, puesto que se pretendió terminar con la exagerada reglamentación y rigorismo y en cambio se determinaron pautas, reglas y principios, de los que se



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL

INFORME FINAL AL PROCESO CONTRACTUAL DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS IED

Fecha Elaboración:
22 de octubre de 2016

Código:

Página: Página
10 de 25

Versión: 1

infiere la prohibición del fraccionamiento, y que se traduce en distintas disposiciones como la regla contenida en el numeral 8° del artículo 24, según la cual las autoridades no actuarán con desviación o abuso del poder y ejercerán sus competencias exclusivamente para los fines previstos en la ley, y al propio tiempo les prohíbe eludir los procedimientos de selección objetiva y los demás requisitos previstos en dicho estatuto”.

Por lo anterior los hechos descritos serán puestos en conocimiento de la Oficina de Control Interno Disciplinario para se adelanten las investigaciones correspondientes ante la presunta omisión y extralimitación de funciones de los funcionarios responsables de la Institución Educativa de adelantan los procesos contractuales descritos.

Verificada la respuesta dada por el Colegio mediante Oficio No. E-2016-160290, no se observa que se desvirtúe el hallazgo por lo anterior se confirma el hallazgo.

3.9. Contratación de Aula y Caseta Móvil

Con ocasión de una petición de fecha 07 de marzo de 2016, presentada al colegio por algunos docentes y estudiantes, en la cual se hace referencia a la construcción adelantada por el colegio de un aula para salón de música y archivo en el espacio que antes ocupaba la Asociación de Padres de familia del Colegio, espacio al que se le realizó demolición y luego el colegio inicio proceso de contratación para levantar los espacios referidos; se procedió a realizar la revisión documental en pagaduría respecto de la construcción del Aula y el espacio de archivo observándose que la institución educativa, suscribió 3 contratos, el No.10 del 05 de febrero de 2016 con Cencosud Colombia S.A. para suministros por valor de \$ 8.58.810 y el No. 14 del 15 de febrero de 2016, por valor de \$ 12.800.000 y No. 27 del 18 de marzo de 2016 por valor de 8.950.00 ambos con José Fabio Sosa para la construcción del aula y caseta móvil, se describen el cuadro a continuación:

| No | NOMBRE PROVEEDOR | OBJETO CONTRATO | FECHA SUSCRIPCIÓN | PLAZO | VALOR | RUBRO PPTAL | ESTADO DEL CONTRATO |
|------|------------------------|--|-------------------|---------|------------|-----------------------------|---------------------|
| 10 | CENCOSUD COLOMBIA S.A. | COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA ELABORACION DE CASETA MOVIL DE ALMACENAMIENTO DE MATERIALES Y EJECUCION CONTRATO DE PLOMERIA | 05/feb/2016 | 1 MES | 8.058.810 | MANTENIMIENTO DE LA ENTIDAD | TERMINADO |
| 14 | SOSA PEREZ FABIO JOSE | CONSTRUCCIÓN DE UN DEPOSITO MOVIL Y UN SALON CON VARIAS DIVISIONES EN EL ESPACIO OCCIDENTAL DE LA SEDE A DE LA INSTITUCION | 15/feb/2016 | 2 MESES | 11.800.000 | MANTENIMIENTO DE LA ENTIDAD | TERMINADO |
| 27 | SOSA PEREZ FABIO JOSE | MANO DE OBRA TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN CAFETERIA SEDE A Y ORNAMENTACION ARCHIVO CENTRAL | 18/mar/2016 | 3 MESES | 8.950.000 | MANTENIMIENTO DE LA ENTIDAD | TERMINADO |
| 14-1 | SOSA PEREZ FABIO JOSE | ADICION CONSTRUCCIÓN DE UN DEPOSITO MOVIL Y UN SALON CON VARIAS DIVISIONES EN EL ESPACIO OCCIDENTAL DE LA SEDE A DE LA INSTITUCION | 18/mar/2016 | 2 MESES | 2.000.000 | MANTENIMIENTO DE LA ENTIDAD | TERMINADO |



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL

INFORME FINAL AL PROCESO CONTRACTUAL DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS IED

Fecha Elaboración:
22 de octubre de 2016

Código:

Página: Página
11 de 25

Versión: 1

TOTAL

30.808.810

Fuente: Pagaduría Colegio ITI Francisco José de Caldas IED.

De lo observado en el proceso precontractual, se puede evidenciar que no existen soportes que refieran que el colegio haya tramitado planos, estudios y licencia de construcción para el levantamiento del espacio denominado "Aula de música y archivo general", de igual modo no se observa aprobación de la construcción de la obra, por parte del Arquitecto designado a la localidad por la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Escolares; proceso en el cual de igual modo se observa una posible evasión al procedimiento contractual por el fraccionamiento del objeto contractual; cabe indicar que en los contratos suscritos no se evidencia que se haya incluido garantías de estabilidad de la obra.

En los documentos se observa el recibido a satisfacción de la obra por parte de la anterior Rectora; pero a la fecha de la visita se evidenció que el espacio se encuentra inutilizado, donde se argumentó por los funcionarios que obedece a posibles investigaciones que se adelantan por los entes de control y por recomendación de la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Escolares.

Por los hechos descritos en materia de contratación esta Oficina dará traslado a la Oficina de Control Interno Disciplinario para se adelanten las investigaciones correspondientes ante la presunta omisión y extralimitación de funciones de los funcionarios responsables de la Institución Educativa de adelantaron los procesos contractuales descritos, de igual forma se correrá traslado a la Contraloría del Bogotá para se adelante las investigaciones pertinentes ante un posible detrimento patrimonial.

3.10. Contratación de Mantenimiento Entidad Vigencia 2016

Respecto al comportamiento del rubro presupuestal mantenimiento de la entidad, y conforme el Plan General de Mantenimiento este obtuvo un presupuesto inicial por valor de \$ 160.000.000, que la fecha de la visita tiene una ejecución del 99%; así mismo se verificó que en la sede A del colegio se realizaron obras en las que no se ha tenido una adecuada planificación y justificación de la necesidad y en algunos casos no se contó con la aprobación y visto bueno del Arquitecto asignado a la Localidad por la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Escolares, situación que ha generado inversiones del presupuesto que no permiten calificar que ha sido eficiente y eficaz el mantenimiento preventivo y predictivo por parte del colegio.

De igual forma se observó que el colegio ha venido siendo intervenido con la construcción de obras necesaria por la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Escolares, que van beneficio de la prestación de un servicio de educación de calidad.

Se evidenció que la Institución Educativa para el mantenimiento ha suscrito 27 contratos, con 15 contratistas, por valor total a la fecha de \$ 156.905.660 tal como se observa en el siguiente cuadro concentrado por contratista.



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL

INFORME FINAL AL PROCESO CONTRACTUAL DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS IED

Fecha Elaboración:
22 de octubre de 2016

Código:

Página: Página
12 de 25

Versión: 1

| No | NOMBRE PROVEEDOR | OBJETO CONTRATO | FECHA SUSCRIPCIÓN | PLAZO | VALOR | RUBRO PPTAL | ESTADO DEL CONTRATO |
|----|--------------------------------|--|-------------------|---------|------------|-----------------------------|---------------------|
| 1 | VARGAS AVILA JOSE HUMBERTO | FUMIGACIÓN CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS Y LAVADO DE TANQUES | 15/ene/2016 | 1 MES | 2.830.150 | MANTENIMIENTO DE LA ENTIDAD | TERMINADO |
| 2 | SOSA PEREZ FABIO JOSE | MANTENIMIENTO INSTALACIONES HIDROSANITARIAS DE AGUAS LIMPIAS SEDES A, B, C Y D, TRAMPAS DE GRASA CAFETERÍA SEDE A Y CAJAS DE INSPECCIÓN | 15/ene/2016 | 9 MESES | 11.850.000 | MANTENIMIENTO DE LA ENTIDAD | EN EJECUCIÓN |
| 6 | SOSA PEREZ FABIO JOSE | MANTENIMIENTO DE VÁLVULAS Y CAMBIO DE EMPAQUETADURAS Y MIPLE DE LA RED DE AGUA ENTRADA PRINCIPAL, ELABORACIÓN DE CAJA DE INSPECCIÓN Y RED DE ALCANTARILLADO DE LA CASETA DE REFRIGERIOS, ELABORACIÓN DE UNA PUERTA EN LA SEDE B, OTROS MANTENIMIENTOS VARIOS | 01/feb/2016 | 1 MES | 870.000 | MANTENIMIENTO DE LA ENTIDAD | TERMINADO |
| 10 | CENCOSUD COLOMBIA S.A. | COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA ELABORACION DE CASETA MOVIL DE ALMACENAMIENTO DE MATERIALES Y EJECUCION CONTRATO DE PLOMERIA | 05/feb/2016 | 1 MES | 8.058.810 | MANTENIMIENTO DE LA ENTIDAD | TERMINADO |
| 12 | HIGUERA CARDENAS CARLOS ARTURO | COMPRA DE CABLE UTP CATEGORIA 6 PARA MANTENIMIENTO DE REDES DE INTERNET SEDE A | 15/feb/2016 | 1 MES | 530.000 | MANTENIMIENTO DE LA ENTIDAD | TERMINADO |



ALCALDIA MAYOR
BOGOTA D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL

INFORME FINAL AL PROCESO CONTRACTUAL DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS IED

Fecha Elaboración:
22 de octubre de 2016

Código:

Página: Página
13 de 25

Versión: 1

| | | | | | | | |
|----|---------------------------------------|--|-------------|------------|------------|--------------------------------|------------------------------|
| 14 | SOSA PEREZ FABIO JOSE | CONSTRUCCIÓN DE UN DEPOSITO MOVIL Y UN SALON CON VARIAS DIVISIONES EN EL ESPACIO OCCIDENTAL DE LA SEDE A DE LA INSTITUCION | 15/feb/2016 | 2 MESES | 11.800.000 | MANTENIMIENTO DE LA ENTIDAD | TERMINADO |
| 17 | DUARTE LLANES PABLO TULIO | MANTENIMIENTO LUMINICO Y ELECTRICO MANO DE OBRA DE TODAS LAS SEDES DEL FSE COLEGIO INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | 25/feb/2016 | 6 MESES | 7.938.000 | MANTENIMIENTO DE LA ENTIDAD | EN EJECUCIÓN |
| 18 | MEJIA RAMIREZ JENNY MARCELA | COMPRA DE MATERIALES ELECTRICOS Y LUMINICOS PARA MANTENIMIENTO DE LA ENTIDAD | 25/feb/2016 | 1 MES | 7.119.582 | MANTENIMIENTO DE LA ENTIDAD | TERMINADO |
| 20 | SOSA PEREZ FABIO JOSE | POSTURA DE VIDRIOS TEMPLADOS EN SEDE B | 01/mar/2016 | 1 MES | 560.000 | MANTENIMIENTO DE LA ENTIDAD | TERMINADO |
| 23 | CENCOSUD COLOMBIA S.A. | COMPRA DE MATERIALES PARA CONSTRUCCION | 10/mar/2016 | 1 MES | 4.401.832 | MANTENIMIENTO DE LA ENTIDAD | TERMINADO |
| 24 | CONTRERAS GUTIERREZ JOHN JAIRO | TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN CUBIERTA DE PASILLO SUR TALLER MECANICA INDUSTRIAL Y ELABORACION DE DEPOSITO EN EL TALLER DE METALISTERIA MANO DE OBRA | 15/mar/2016 | 2 MESES | 5.350.000 | MANTENIMIENTO DE LA ENTIDAD | LIQUIDADO UNILATERALMENTE |
| 26 | RODRIGUEZ GUACANEME PEDRO ELIAS | MANO DE OBRA TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN CAFETERIA SEDE A | 18/mar/2016 | 1 MES | 11.800.000 | MANTENIMIENTO DE LA ENTIDAD | TERMINADO |
| 27 | SOSA PEREZ FABIO JOSE | MANO DE OBRA TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN CAFETERIA SEDE A Y ORNAMENTACION | 18/mar/2016 | 3 MESES | 8.950.000 | MANTENIMIENTO DE LA ENTIDAD | TERMINADO |



ALCALDIA MAYOR
BOGOTA D.C
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL

INFORME FINAL AL PROCESO CONTRACTUAL DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS IED

Fecha Elaboración:
22 de octubre de 2016

Código:

Página: Página
14 de 25

Versión: 1

| | | ARCHIVO CENTRAL | | | | | |
|------|---------------------------|---|-------------|---------|-----------|-----------------------------|-----------|
| 14-1 | SOSA PEREZ FABIO JOSE | ADICION CONSTRUCCIÓN DE UN DEPOSITO MOVIL Y UN SALON CON VARIAS DIVISIONES EN EL ESPACIO OCCIDENTAL DE LA SEDE A DE LA INSTITUCION | 18/mar/2016 | 2 MESES | 2.000.000 | MANTENIMIENTO DE LA ENTIDAD | TERMINADO |
| 28 | ELECTRO MODERNO LTDA. | COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA TERMINACION DE TRABAJOS EN CAFETERIA | 30/mar/2016 | 1 MES | 5.857.345 | MANTENIMIENTO DE LA ENTIDAD | TERMINADO |
| 29 | CENCOSUD COLOMBIA S.A. | COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA TERMINACION DE TRABAJOS EN CAFETERIA | 30/mar/2016 | 1 MES | 2.187.699 | MANTENIMIENTO DE LA ENTIDAD | TERMINADO |
| 31 | CENCOSUD COLOMBIA S.A. | COMPRA DE 4 GALONES DE PINTURA ESMALTE PARA APLICACION EN LA CAFETERIA DE LA SEDE A DEL COLEGIO | 08/abr/2016 | 1 MES | 240.000 | MANTENIMIENTO DE LA ENTIDAD | TERMINADO |
| 33 | DUARTE LLANES PABLO TULIO | INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINAS TRASLADADAS, MANTENIMIENTO DE RED ELECTRICA EN TALLER DE EBANISTERIA Y MODELOS (MO), INSTLACION DE EXTRACTORES EN CAFETERIA (MO) E INSTALACION Y PROGRAMACION DE PROGRAMADOR DE TIMBRES (A TODO | 12/abr/2016 | 1 MES | 3.012.000 | MANTENIMIENTO DE LA ENTIDAD | TERMINADO |



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL

INFORME FINAL AL PROCESO CONTRACTUAL DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS IED

Fecha Elaboración:
22 de octubre de 2016

Código:

Página: Página
15 de 25

Versión: 1

| | | COSTO) | | | | | |
|----|--|--|-------------|----------|------------|-----------------------------|--------------|
| 40 | ENERGEX S.A. | ADECUACIONES ELECTRICAS SALA DE INFORMATICA Y CENTRO DE MECANIZADO LABORATORIO TALLER DE MECANICA INDUSTRIAL | 08/jun/2016 | 1 MES | 4.641.537 | MANTENIMIENTO DE LA ENTIDAD | TERMINADO |
| 41 | COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO CONVENIOS DE MANTENIMIENTO | MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CUBIERTAS, CANALES, BAJANTES Y VIGA CANALES DE LA PLANTA FÍSICA DE TODAS LAS SEDES INCLUYE TEATRO, AUDITORIO Y COLISEO DEL COLEGIO ITI FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS MANO DE OBRA | 08/jun/2016 | 10 MESES | 11.840.880 | MANTENIMIENTO DE LA ENTIDAD | EN EJECUCIÓN |
| 46 | ECOLIMPIEZA BOGOTASAS | LIMPIEZA GENERAL DE RED DE ALCANTARILLADO CON EQUIPO VACTOR | 13/jun/2016 | 1 MES | 533.600 | MANTENIMIENTO DE LA ENTIDAD | TERMINADO |
| 48 | MEDINA PORRAS GUSTAVO | ADECUACIONES EN AULAS DE ELECTRICIDAD I Y II, AULA TECNO MECANICA, AULA ACADEMICA, BODEGA DE COLISEO Y FACHADA EXTERIOR | 17/jun/2016 | 1 MES | 11.877.018 | MANTENIMIENTO DE LA ENTIDAD | TERMINADO |



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL

INFORME FINAL AL PROCESO CONTRACTUAL DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS IED

Fecha Elaboración:
22 de octubre de 2016

Código:

Página: Página
16 de 25

Versión: 1

| | | | | | | | |
|--------------|--|--|-------------|------------|--------------------|--------------------------------|--------------|
| 49 | MANZOVER TOTAL CLEAN SAS | CORTE DE PASTO Y MANTENIMIENTO DE CANCHAS Y JARDINES DE TODAS LAS SEDES DEL FSE COLEGIO INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS. INCLUIDA RECOGIDA DE PASTO. | 17/jun/2016 | 8 MESES | 12.000.000 | MANTENIMIENTO DE LA ENTIDAD | EN EJECUCIÓN |
| 50 | PROTECCION INDUSTRIAL Y COMERCIAL EU | FUMIGACION CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS Y LAVADO DE TANQUES | 17/jun/2016 | 1 MES | 3.741.000 | MANTENIMIENTO DE LA ENTIDAD | TERMINADO |
| 51 | RODRIGUEZ GUACANEME PEDRO ELIAS | INSTALACION DE VIDRIOS EN ARCHIVO GENERAL | 05/jul/2016 | 1 MES | 640.000 | MANTENIMIENTO DE LA ENTIDAD | TERMINADO |
| 52 | ENERGEX S.A. | INSTALACION DE ALIMENTADOR DESDE TABLERO DE RED REGULADA DE UPS 10 KVA INSTALADA EN SALA DE INFORMATICA No 2 A TABLERO DE RED REGULADA EN SALA DE INFORMATICA No 1. | 08/jul/2016 | 1 MES | 1.356.207 | MANTENIMIENTO DE LA ENTIDAD | EN EJECUCION |
| 60 | MEDINA PORRAS GUSTAVO | ELABORACION DE ESTRUCTURA METALICA PARA ALMACENAR MATERIAL, INSTALACION DE REJA TIPO BANCO EN TALLER DE MECANICA AUTOMOTRIZ, FUNDICIÓN DE PISO EN CONCRETO SEDE B, DEMOLICIÓN DE ENRAMADA EN MADERA | 22/jul/2016 | 1 MES | 14.920.000 | MANTENIMIENTO DE LA ENTIDAD | EN EJECUCION |
| TOTAL | | | | | 156.905.660 | | |

Fuente: Pagaduría Colegio ITI Francisco José de Caldas IED.

Del análisis del cuadro anterior, en primer lugar se observa que los recursos aprobados para el Plan de



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL

INFORME FINAL AL PROCESO CONTRACTUAL DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS IED

Fecha Elaboración:
22 de octubre de 2016

Código:

Página: Página
17 de 25

Versión: 1

Mantenimiento ya ha sido agotados a la fecha de la visita; de otro lado como ya se indicó, la Institución Educativa ha venido realizando la suscripción de contratos sin realizar un adecuado estudio de necesidades lo que ha afectado la eficacia y eficiencia del presupuesto, del mismo modo el principio de planeación y a su vez el principio de selección objetiva, ante la posible evasión del procedimiento contractual ordenado por la Norma de Contratación en razón a la naturaleza del objeto a contratar y de la cuantía, hecho que ha quedado expuesto en el anterior ítem.

De igual forma se pueden observar en los contratos Nos, 2, 6, 14, 17, 24, 26, 41 y 60, todos del 2016, en los cuales no se dio cumplimiento al Reglamento Interno de Contratación, toda vez que no se realizó aviso a ofertar, generándose inobservancia al principio de publicidad, en dichos contratos si bien se observan tres o más cotizaciones, no se logra establecer como llegan al colegio si nunca se realizó aviso o llamado a ofertar, situación que puede contrastar con un posible favorecimiento en razón a algún contratista en especial; por lo anterior se sugiere en razón de salvaguardar el principio de publicidad, conformar un banco de proveedores y siempre realizar el aviso a presentación de ofertas, en lugar visible en la parte exterior del colegio, al igual que en el Blog del colegio a fin de dar estricto cumplimiento al principio de publicidad y al Reglamento Interno de Contratación del colegio..

Lo anterior descrito se origina por inobservancia al Reglamento Interno de Contratación del FSE para bienes y servicios interiores a 20 SMMLV, y a los principios de planeación, publicidad, y selección objetiva, por lo anterior se establece como hallazgo de carácter administrativo y se solicita a la institución educativa incluir el hallazgo en su plan de mejoramiento y generar puntos de control que permitan el cumplimiento efectivo de su Reglamento Interno de Contratación.

Verificada la respuesta dada por el Colegio mediante Oficio No. E-2016-160290, se realiza la corrección respecto del valor total de \$156.905.660 de contratos por el rubro de mantenimiento relacionados, ahora bien, de las explicaciones dadas por el colegio se observa que confirman el hallazgo, por lo anterior se mantiene el hallazgo.

3.11. Contratos de Compras vigencia 2016

Con relación a los rubros por medio de los cuales se han realizaron compras en la vigencia 2016 hasta el 31 de julio de 2016, se pudo evidenciar que este guardó coherencia de acuerdo al Plan de Compras, así mismo se observó la adquisición de los elementos solicitados en los proyectos de inversión, con su correspondiente comprobante de ingreso a almacén, se observó que la contratación para compras se ha realizado con 21 proveedores por valor de \$ 114.022.209 a la fecha de la visita de auditoría.

| No | NOMBRE PROVEEDOR | OBJETO CONTRATO | FECHA SUSCRIPCIÓN | PLAZO | VALOR | RUBRO PPTAL | ESTADO DEL CONTRATO |
|----|---------------------|-----------------|----------------------|-------|-------|-------------|------------------------|
|----|---------------------|-----------------|----------------------|-------|-------|-------------|------------------------|



ALCALDIA MAYOR
BOGOTA D.C
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL

INFORME FINAL AL PROCESO CONTRACTUAL DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS IED

Fecha Elaboración:
22 de octubre de 2016

Código:

Página: Página
18 de 25

Versión: 1

| | | | | | | | |
|----|-------------------------|--|-----------|-------|-----------|--|-----------|
| 7 | AIRMATIC LTDA | COMPRA DE ACCESORIOS PARA MODIFICACION Y ADAPTACION DE BRAZO ROBOTICO | 01-feb-16 | 1 MES | 162.748 | MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO | TERMINADO |
| 35 | ALFAOMEGA COLOMBIANA SA | COMPRA DE TEXTOS Y E'BOOKS PARA BIBLIOTECA | 15-abr-16 | 1 MES | 2.317.000 | PROYECTO 04 APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE | TERMINADO |
| 35 | ALFAOMEGA COLOMBIANA SA | COMPRA DE TEXTOS Y E'BOOKS PARA BIBLIOTECA | 15-abr-16 | 1 MES | 2.000.000 | PROYECTO 09 FOMENTO DE LA CULTURA | TERMINADO |
| 19 | CAPIBOL LTDA | COMPRA DE BALONES ESTIMULO A ESTUDIANTES POR PARTICIPACION EN ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS DE LA INSTITUCION | 01-mar-16 | 1 MES | 974.400 | OTRAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CULTURALES Y CIENTIFICAS | TERMINADO |
| 10 | CENCOSUD COLOMBIA S.A. | COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA ELABORACION DE CASETA MOVIL DE ALMACENAMIENTO DE MATERIALES Y EJECUCION CONTRATO DE PLOMERIA | 05-feb-16 | 1 MES | 8.058.810 | MANTENIMIENTO DE LA ENTIDAD | TERMINADO |
| 23 | CENCOSUD COLOMBIA S.A. | COMPRA DE MATERIALES PARA CONSTRUCCION | 10-mar-16 | 1 MES | 4.401.832 | MANTENIMIENTO DE LA ENTIDAD | TERMINADO |



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL

INFORME FINAL AL PROCESO CONTRACTUAL DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS IED

Fecha Elaboración:
22 de octubre de 2016

Código:

Página: Página
19 de 25

Versión: 1

| | | | | | | | |
|----|------------------------|---|-----------|-------|------------|--|--------------|
| 29 | CENCOSUD COLOMBIA S.A. | COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA TERMINACION DE TRABAJOS EN CAFETERIA | 30-mar-16 | 1 MES | 2.187.699 | MANTENIMIENTO DE LA ENTIDAD | TERMINADO |
| 31 | CENCOSUD COLOMBIA S.A. | COMPRA DE 4 GALONES DE PINTURA ESMALTE PARA APLICACION EN LA CAFETERIA DE LA SEDE A DEL COLEGIO | 08-abr-16 | 1 MES | 240.000 | MANTENIMIENTO DE LA ENTIDAD | TERMINADO |
| 8 | CERTICAMARA S.A. | COMPRA FIRMA DIGITAL PARA RENDICION DE CUENTAS CONTRALORIA DE BOGOTA | 03-feb-16 | 1 MES | 241.571 | GASTOS DE COMPUTADOR | TERMINADO |
| 16 | COPYLET E.U | COMPRA DE TONER, CARTUCHOS Y TINTAS PARA FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS DE LA INSTITUCION | 25-feb-16 | 1 MES | 12.272.568 | SISTEMATIZACION DE BOLETINES DE RENDIMIENTO ESCOLAR, MATERIAL DIDACTICO Y OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS | TERMINADO |
| 37 | DATALINE S.A.S | COMPRA E INSTALACION DE REPUESTO PARA PLOTTER | 18-abr-16 | 1 MES | 1.429.120 | MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO | TERMINADO |
| 44 | DATALINE S.A.S | COMPRA E INSTALACION DE REPUESTO PARA PLOTTER | 08-jun-16 | 1 MES | 247.080 | MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO | TERMINADO |
| 54 | DATALINE S.A.S | COMPRA DE INSUMOS PARA PLOTTER | 08-jul-16 | 1 MES | 2.763.120 | OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS | EN EJECUCION |

**INFORME FINAL AL PROCESO CONTRACTUAL DEL FONDO DE
SERVICIOS EDUCATIVOS
INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
IED**

Fecha Elaboración:
22 de octubre de 2016

Código:

Página: Página
20 de 25

Versión: 1

| | | | | | | | |
|----|--------------------------------------|---|-----------|-------|------------|---|-----------|
| 15 | EL TOKE SOUND SYSTEMS-PRODUCTION SAS | COMPRA DE 4 TELEVISORES, 2 COMPUTADORES PORTATILES, 3 AMPLIFICADORES Y 7 SOPORTES DE PARED PARA TV | 25-feb-16 | 1 MES | 11.699.960 | PROYECTO 09 FOMENTO DE LA CULTURA | TERMINADO |
| 28 | ELECTRO MODERNO LTDA | COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA TERMINACION DE TRABAJOS EN CAFETERIA | 30-mar-16 | 1 MES | 5.857.345 | MANTENIMIENTO DE LA ENTIDAD | TERMINADO |
| 36 | ENERGEX S.A. | COMPRA DE FUENTES REGULADAS DE ENERGIA PARA LABORATORIO TALLER DE MECANICA INDUSTRIAL Y AULAS DE INFORMATICA | 18-abr-16 | 1 MES | 13.513.814 | PROYECTO 06 COMPRA DE EQUIPOS EN BENEFICIO DE LOS ESTUDIANTES | TERMINADO |
| 25 | GRAFICAR IDEAS EU | DISEÑO E IMPRESIÓN DE 2 LIBROS PEI | 18-mar-16 | 1 MES | 2.088.000 | OTROS IMPRESOS Y PUBLICACIONES | TERMINADO |
| 32 | GUZMAN FABIAN LEONARDO | COMPRA DE EQUIPO TOUCH DE 50" ANDROID 4,0 CON MUEBLE HORIZONTAL PARA TRABAJO EN DESARROLLO MOTRIZ Y COGNITIVO CON NIÑOS | 08-abr-16 | 1 MES | 7.500.000 | PROYECTO 11 OTROS PROYECTOS | TERMINADO |
| 12 | HIGUERA CARDENAS CARLOS ARTURO | COMPRA DE CABLE UTP CATEGORIA 6 PARA MANTENIMIENTO DE REDES DE INTERNET SEDE A | 15-feb-16 | 1 MES | 530.000 | MANTENIMIENTO DE LA ENTIDAD | TERMINADO |

**INFORME FINAL AL PROCESO CONTRACTUAL DEL FONDO DE
SERVICIOS EDUCATIVOS
INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
IED**

Fecha Elaboración:
22 de octubre de 2016

Código:

Página: Página
21 de 25

Versión: 1

| | | | | | | | |
|--------|--|---|-----------|-------|-----------|--|-----------|
| 13 | LJ MUSICAL LTDA | COMPRA DE 6 TECLADOS PARA AULA DE MUSICA CON ADAPTADOR ORIGINAL, ESTUCHE SEMIDURO Y BASE | 15-feb-16 | 1 MES | 3.420.000 | PROYECTO 06 COMPRA DE EQUIPOS EN BENEFICIO DE LOS ESTUDIANTES | TERMINADO |
| 18 | MEJIA RAMIREZ JENNY MARCELA | COMPRA DE MATERIALES ELECTRICOS Y LUMINICOS PARA MANTENIMIENTO DE LA ENTIDAD | 25-feb-16 | 1 MES | 7.119.582 | MANTENIMIENTO DE LA ENTIDAD | TERMINADO |
| 11 | MONTES ORTIZ MARCO ANTONIO | RECARGA, REVISION Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES | 15-feb-16 | 1 MES | 1.175.000 | MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO | TERMINADO |
| 11-ene | MONTES ORTIZ MARCO ANTONIO | ADICION RECARGA, REVISION Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES | 16-feb-16 | 1 MES | 651.000 | MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO | TERMINADO |
| 21 | NS DENTAL SAS | COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS PARA CONSULTORIO ODONTOLOGICO | 09-mar-16 | 1 MES | 4.034.720 | OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS | TERMINADO |
| 39 | ORFEBRERIA SELECTA LTDA | COMPRA DE PLACAS Y MEDALLAS ESTIMULOS A ESTUDIANTES | 22-abr-16 | 1 MES | 587.040 | OTRAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CULTURALES Y CIENTIFICAS | TERMINADO |
| 38 | PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA SA | COMPRA DE 62 MEMORIAS USB DE 8 GIGAS ESTIMULO MEJORES ESTUDIANTES EN LA ASIGNATURA DE ESPAÑOL (DIA DEL IDIOMA) | 18-abr-16 | 1 MES | 737.800 | OTRAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CULTURALES Y CIENTIFICAS | TERMINADO |



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL

INFORME FINAL AL PROCESO CONTRACTUAL DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS IED

Fecha Elaboración:
22 de octubre de 2016

Código:

Página: Página
22 de 25

Versión: 1

| | | | | | | | |
|--------------|------------------------------|---|-----------|-------|-------------|---|--------------|
| 59 | PINZON CARLOS JULIO | COMPRA DE MATERIAL DIDACTICO ACADEMICO E INSUMOS Y SUMINISTROS PARA SISTEMATIZACION Y AREAS ADMINISTRATIVAS | 21-jul-16 | 1 MES | 3.825.000 | SISTEMATIZACION DE BOLETINES DE RENDIMIENTO ESCOLAR | EN EJECUCION |
| 59 | PINZON CARLOS JULIO | COMPRA DE MATERIAL DIDACTICO ACADEMICO E INSUMOS Y SUMINISTROS PARA SISTEMATIZACION Y AREAS ADMINISTRATIVAS | 21-jul-16 | 1 MES | 1.236.000 | PROYECTO 08 FORMACION TECNICA PARA EL TRABAJO | EN EJECUCION |
| 59 | PINZON CARLOS JULIO | COMPRA DE MATERIAL DIDACTICO ACADEMICO E INSUMOS Y SUMINISTROS PARA SISTEMATIZACION Y AREAS ADMINISTRATIVAS | 21-jul-16 | 1 MES | 8.623.132 | MATERIAL DIDACTICO | EN EJECUCION |
| 59 | PINZON CARLOS JULIO | COMPRA DE MATERIAL DIDACTICO ACADEMICO E INSUMOS Y SUMINISTROS PARA SISTEMATIZACION Y AREAS ADMINISTRATIVAS | 21-jul-16 | 1 MES | 3.582.668 | MATERIAL DIDACTICO | EN EJECUCION |
| 34 | ROJAS CARRILLO LUIS LEONARDO | COMPRA DE 100 CAJAS PARA ARCHIVO | 13-abr-16 | 1 MES | 545.200 | PROYECTO 11 OTROS PROYECTOS | TERMINADO |
| TOTAL | | | | | 114.022.209 | | |

Fuente: Pagaduría Colegio ITI Francisco José de Caldas IED.



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL

INFORME FINAL AL PROCESO CONTRACTUAL DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS IED

Fecha Elaboración:
22 de octubre de 2016

Código:

Página: Página
23 de 25

Versión: 1

En el cuadro anterior se observa que la institución contó con 21 proveedores para cubrir las necesidades de compras de materiales y suministros; del análisis de la contratación practicada por el colegio durante la vigencia 2016, se evidenció que muestra debilidades en el proceso contractual, siendo más relevantes en la etapa de planeación, puesto que en los estudios previos no se deja claro las necesidades reales a satisfacer, de igual forma se pudo evidenciar que en la gran mayoría de los contratos realizados solo se limita a transcribir el objeto del contrato en la justificación; ahora bien respecto de las características de los bienes y servicios a contratar se evidencian grandes debilidades, puesto que no se hace un análisis y estudio económico que permita inferir el valor real de los bienes y servicios a contratar, con la finalidad de que el gasto sea eficiente y eficaz.

Así mismo, los procesos contractuales adelantados por la entidad, denotan falencias en la gestión de riesgos, toda vez que no se encontró evidencia sobre el análisis de los mismos en cada contratación ni la definición de las garantías a que haya lugar; si bien el Decreto 4791 de 2008, faculta al Consejo Directivo a reglamentar la contratación para bienes y servicios hasta 20 SMMLV, también lo es, que dichos manuales deben obedecer a los principios de contratación Estatal y de la Función Pública, fijados por la Constitución y la Ley; por lo anterior se establece el hallazgo de tipo administrativo y se solicita ser incluido en el plan de mejoramiento.

Verificado el Oficio No. E-2016-160290, se establece conforme las explicaciones dadas por el colegio, que en algunos contratos se realizan los estudios de mercados de manera correcta, sin embargo, lo evidenciado en el colegio, refiere que la gran mayoría de contratos celebrados al comienzo de años tenían estas debilidades, por lo anterior esta oficina no acoge las explicaciones dadas y se confirma el hallazgo y se solicita se incluyan en el plan de mejoramiento.

4. CUMPLIMIENTO DIRECTIVA 003 DE 2013

4.1. Manual de Funciones: Los funcionarios entrevistados respecto del documento de Manual de Funciones, manifestaron saber que la SED tiene una resolución que contiene el manual de funciones de los servidores públicos de la entidad, aseveran que la han consultado para precisar las funciones públicas que les asisten como funcionarios del Estado y que también han sido informados por la SED acerca de las actividades propias a los cargos que desempeñan.

4.2. Manejo PQRS: Se evidenció que el mecanismo de recepción de las PQRS consiste en registrar en un tabla de Excel la información de quien radica y la fecha y el funcionario a quien corresponde darle respuesta al documento formato que permite clasificar las (PQRS) para ser direccionadas a la dependencia o área que se encargara de su respuesta, al momento de entregar la correspondencia se deja claridad del tiempo que tiene para dar la respuesta oportuna al requerimiento, de tal forma que no se generen insistencias o desatención a las peticiones, en cuanto al control y seguimiento de las PQRS la funcionaria encargada de la secretaría de rectoría manifestó que una vez son radicadas en el plantel escolar, el reparto al responsable se hace el mismo día, copia del proceso se remite a la DILE, la respuesta se entrega de forma personal al peticionario o si es difícil su ubicación telefónica o personal, se comunica a través de la empresa de mensajería más



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL

INFORME FINAL AL PROCESO CONTRACTUAL DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS IED

Fecha Elaboración:
22 de octubre de 2016

Código:

Página: Página
24 de 25

Versión: 1

cercana al plantel, dejando copia de todo el trámite realizado para recibir la petición, para asignarla al responsable y para notificarla al peticionario.

4.3. Respecto de las PQRS de la vigencia 2016, se indica que las mismas fueron confrontadas por la auditoría, y se observó cumplimiento en la respuesta de fondo al peticionario y en el tiempo establecido por la ley.

5. RESUMEN EJECUTIVO

Como resultado del proceso de evaluación de la eficiencia, eficacia y efectividad de la gestión Contractual en el Fondo de Servicios Educativos de la Institución Colegio Instituto Técnico Industrial Francisco José de Caldas, se enuncian los aspectos más relevantes:

Respecto a la gestión contractual, se observó que el colegio realizó la publicación en el SECOP del Plan Anual de Adquisiciones la vigencia 2016, se observó de los procesos contractuales, en un gran porcentaje no se realiza aviso a presentar ofertas, generándose incumplimiento al Reglamento Interno de Contratación para bienes y servicios hasta los 20SMMLV, de igual modo se pudo evidenciar que no existe una planeación adecuada respecto del mantenimiento, y se logró evidenciar la falta de justificación y estudios previos en los procesos de contratación del mantenimiento, situación que ha desbordado en la posible omisión del proceso y modalidad contractual expedita, valiéndose un posible fraccionamiento del objeto contractual en varios de los procesos adelantados como se describe en la parte superior de este informe, situación que genera incumplimiento a las normas en materia de contratación estatal.

6. RECOMENDACIONES

Se recomienda al colegio establecer controles que permitan dar cumplimiento efectivo al Reglamento Interno de Contratación para bienes y servicios hasta los 20SMMLV, de igual forma si lo considera solicitar capacitación en materia de contratación a la Dirección de Contratación de la SED.

Visitar en la página de la SED el link www.sedbogota.edu.co - nuestra entidad – gestión – fondos de servicios educativos.

Finalmente es importante socializar con el Consejo Directivo el resultado de lo auditado, para adelantar las respectivas medidas de prevención y mejoramiento en pro de fortalecer el Sistema de Control Interno de la Institución Educativa.

7. CONCLUSIÓN DE LA AUDITORIA

Como resultado del proceso de auditoría se concluyó que la institución educativa presentan debilidades en la gestión contractual, observándose que el Sistema de Control Interno de la I.E.D es aceptable, pero no llega a criterios reales de confiabilidad por situaciones como las evidenciadas en este informe, por lo anterior se deben fortalecer los procesos con los funcionarios administrativos; se resalta de la institución educativa que hubo una adecuada disposición por parte de los funcionarios para atender la auditoría.

En lo referente a la evaluación, la institución debe continuar fortaleciendo los dos módulos de control a saber: 1.



INFORME FINAL

INFORME FINAL AL PROCESO CONTRACTUAL DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS IED

Fecha Elaboración:
22 de octubre de 2016

Código:

Página: Página
25 de 25

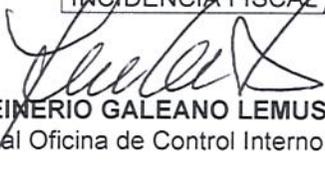
Versión: 1

Control de la planeación y gestión; 2. Control de evaluación y seguimiento e igualmente fortalecer la información y comunicación, que se constituye como eje transversal de conformidad con lo establecido en la nueva actualización del modelo estándar de control interno (MECI 2014).

8. CUADRO DE HALLAZGOS

De las situaciones anteriormente descritas se relacionan los hallazgos:

| TIPO DE HALLAZGO | CANTIDAD | REFERENCIACIÓN |
|---|----------|----------------------|
| ADMINISTRATIVO | 4 | 3.5, 3.6, 3.10, 3.11 |
| CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA | 2 | 3.8, 3.9 |
| CON PRESUNTA INCIDENCIA FISCAL | 1 | 3.9 |


JOSÉ REINERIO GALEANO LEMUS
Profesional Oficina de Control Interno


GLORIA HELENA RINCÓN CANO
Jefe Oficina De Control Interno (E)